

Chapela, 14 de abril de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. ("**Pescanova**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

- I. Como continuación del hecho relevante remitido el pasado 20 de marzo de 2014, (número 202188), por medio de la presente se informa de que en el día de hoy, 14 de abril de 2014, ha sido notificada Providencia de 14 de abril de 2014, en virtud de la cual el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra amplía, a petición de la representación procesal de la Sociedad, el plazo para presentar adhesiones a la propuesta de convenio y el plan de viabilidad y de pagos de PESCANOVA hasta el próximo día **29 de abril de 2014**, pudiendo verificarse las mismas y, por tanto, presentarse escritos que incorporen el instrumento público mediante el que se hayan efectuado las referidas adhesiones en el indicado plazo (29 de abril de 2014), hasta las 15:00 horas del siguiente día, 30 de abril de 2014.

- II. Manifiesta la anterior Providencia que este plazo es improrrogable.

Atentamente,

Fdo. Santiago Hurtado, en nombre de Deloitte Advisory, S.L.